Administración Local
AYUNTAMIENTO DE AGRÓN
ADMINISTRACION

NÚMERO 2026057969

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE AGRON

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE AGRON

Que en Pleno Ordinario de 29 de octubre de 2026, del Ayuntamiento de Agrón, se adoptó la aprobación inicial de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de abastecimiento de agua del Ayuntamiento de Agrón.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/200APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE AGRON4, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Agrón, a 30 de octubre de 2026. Firmado.: La Alcaldesa, Dña. Mª del Pilar López Romero